

ESCANEAR

31005

PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.



Quito, Junio 08 de 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Estimado Señor Intendente:

Acompaño a la presente el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada en la compañía PICASSOROSSES C. LTDA conforme consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos, el cinco de mayo de dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, el veinte y cinco del mismo mes y año.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

Sin más por el momento.

Atentamente,

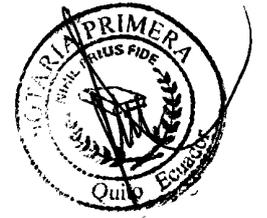
Juan Carlos León
Gerente General

Ab. Alexandra Fierro Y Tamarit
Reg. Prof. No. 3.710 C.A.G.

INGRESADO AL SISTEMA
9/ 20.06.2011



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
PICASSOROSSES CIA. LTDA.**



QUE OTORGA EL SEÑOR

ANDRÉS MAURICIO MANOTAS PARDO Y OTROS

A FAVOR DEL SEÑOR

THOMAS DWIGHT RUTZ

CUANTIA: \$ 11.760,00

DI 2 COPIAS

H*P**

Escritura número cuatro mil quinientos cuarenta y tres (No. 4.543). -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cinco de mayo del año dos mil once; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte el señor Andrés Mauricio Manotas Pardo, en calidad de mandatario de los señores Luis Fernando Manotas Pardo y su cónyuge Ninfa Manotas Reyes; Manuel Ravassa Garcés y Dorothy Carla Uribe Georg; Jacobo Tovar Caicedo; Arturo Gómez Gómez y su cónyuge Hilda María Caicedo; César

Augusto Caicedo Jaramillo y su cónyuge Johanna Ortiz Guzman, conforme consta de las copias certificadas de los poderes que se agregan; y, el señor ANDRÉS MAURICIO MANOTAS PARDO, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, el doctor ANSCHARIUS PETERS MULDER, en calidad de apoderado del señor THOMAS DWIGHT RUTZ, conforme consta de la copia certificada del poder especial que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana y holandesa, pero entendido en el idioma castellano, en su orden, divorciado y casado, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía PICASSOROSSES CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte, el señor Andrés Mauricio Manotas Pardo, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de los señores Luis Fernando Manotas Pardo y su cónyuge Ninfa Manotas Reyes; Manuel Ravassa Garcés y Dorothy Carla Uribe Georg, quienes han otorgado este poder por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; Jacobo Tovar Caicedo; Arturo Gómez Gómez y su cónyuge Hilda María Caicedo; César Augusto Caicedo Jaramillo y su cónyuge Johanna Ortiz Guzman, conforme consta de las copias certificadas de los poderes que

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



se agregan como documentos habilitantes; y, el señor Andrés Mauricio Manotas Pardo, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, el doctor Anscharius Peters Mulder, en calidad de apoderado del señor Thomas Dwight Rutz, conforme consta de la copia certificada del poder especial que se agrega a esta escritura como documento habilitante, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana y holandesa, pero entendido en el idioma castellano, en su orden, divorciado y casado, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) PICASSOROSSES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el tres de marzo de dos mil seis, aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero nueve cinco dos del dieciséis de marzo del dos mil seis e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte y nueve de marzo de dos mil seis, con un capital social suscrito y pagado de veinte mil dólares estadounidenses, dividido en dos mil participaciones de diez dólares cada una y siendo sus socios fundadores los señores Andrés Manotas Pardo, Juan Carlos León y Diego Cerda Ramírez; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de PICASSOROSSES CIA. LTDA, celebrada el veintinueve de abril del dos mil once, cuya copia certificada del acta se agrega a esta escritura como documento habilitante, resolvió por unanimidad de votos autorizar a los socios señores Luis Fernando Manotas Pardo, Manuel Ravassa Garcés, Dorothy Carla Uribe Georg, Jacobo Tovar Caicedo, Arturo Gómez Gómez, César Augusto Caicedo Jaramillo y Andrés Mauricio Manotas Pardo, para que cedan la totalidad de sus respectivas participaciones sociales de diez dólares

estadounidenses cada una, a favor del señor Thomas Dwight Rutz, cuyo detalle se encuentra en la cláusula siguiente; c) Los CEDENTES son actualmente acreedores de la compañía PICASSOROSSES C. LTDA. en los montos que a continuación se detallan:

ACREEDOR	MONTO
GOMEZ ARTURO	\$ 214.202,38
TOBAR JACOBO	\$ 123.301,37
CAICEDO CESAR	\$ 63.900,71
URIBE CARLA	\$ 221.402,46
MANOTAS LUIS FERNANDO	\$ 172.801,92
RAVASSA MANUEL	\$ 167.401,86
MANOTAS ANDRES	\$ 95.401,06
	\$ 1.058.411,76

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los socios Andrés Mauricio Manotas Pardo, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento seis participaciones de diez dólares cada una, equivalentes al cinco punto treinta por ciento (5.30%) del capital social; y éste en calidad de Apoderado de los señores Luis Fernando Manotas Pardo, propietario de ciento noventa y dos participaciones de diez dólares cada una, equivalentes al nueve punto sesenta por ciento (9.60%) del capital social; Manuel Ravassa Garcés, propietario de ciento ochenta y seis participaciones de diez dólares cada una, equivalentes al nueve punto treinta por ciento (9.30%) del capital social; Dorothy Carla Uribe Georg, propietaria de doscientas cuarenta y seis participaciones de diez dólares cada una, equivalentes al doce punto treinta por ciento (12.30%) del capital social; Jacobo Tovar Caicedo, propietario de ciento treinta y siete participaciones de diez dólares cada una, equivalentes al seis punto ochenta y cinco por ciento (6.85%) del capital social; Arturo Gómez Gómez, propietario de doscientas treinta y ocho participaciones de diez dólares cada una, equivalentes al once punto noventa por ciento (11.90%) del capital social; César Augusto Caicedo Jaramillo, propietario de setenta y un participaciones de diez dólares cada

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

una, equivalentes al tres punto cincuenta y cinco por ciento (3.55%) del capital social, ceden las participaciones sociales señaladas a favor del señor Thomas Dwight Rutz, de nacionalidad suiza, así como los créditos por valor recibido, detallados en la cláusula anterior, que cada uno de los CEDENTES tiene contra la compañía PICASSOROSSES C. LTDA., quién debidamente representado por su Apoderado, el doctor Anscharius Peters Mulder, acepta la transferencia por ser a su favor. En consecuencia, el capital social de PICASSOROSSES CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR
Juan Carlos León Delgado	224	11.20%	USD\$ 2.240.00
Thomas Dwight Rutz	1.176	58.80%	USD\$ 11.760.00
Ralph Andreas Ruckstuhl	600	30.00%	USD\$ 6.000.00
TOTAL	2.000	100%	USD\$ 20.000.00

CUARTA.- PRECIO.- Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es su valor nominal, esto es de diez dólares cada una, por lo que la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, asciende a la suma de ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 11.760.00), suma que los cedentes declaran tenerla recibida del cesionario a prorrata de las participaciones cedidas, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública, serán de cuenta del cesionario. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y eficacia de esta escritura pública". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y

anexos que se agregan, la misma que se halla firmada por la doctora Alexandra Fierro, con matrícula tres mil setecientos diez del Colegio de Abogados del Guayas). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

SR. ANDRÉS MAURICIO MANOTAS PARDO

C.I. No. 171415046-1

DR. ANSCHARIUS PETERS MULDER

C.I. No. 171333624-4

le
notario

PODER ESPECIAL



THOMAS DWIGHT RUTZ, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado civil casado, portador del pasaporte número F0710787, domiciliado en Tobeleggstrasse 14, 8049 Zurich, Suiza, por sus propios y personales derechos, legalmente capaz, por medio del presente instrumento otorga Poder Especial, amplio y suficiente conforme en Derecho se requiere a favor del Doctor **ANSCHARIUS PETERS MULDER**, de nacionalidad holandesa, residente en Quito - Ecuador, con cédula de identidad número 1713336244, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Para que a nombre del mandante presente a los socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** la oferta de compra de la totalidad de sus participaciones sociales de cada uno de los socios y celebre esta negociación con las más amplias facultades, quedando autorizado para pactar el precio, pagarlo y ejecutar la negociación y suscribir toda la documentación necesaria para su instrumentación. **b)** Para que suscriba a su nombre la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** en calidad de cesionario y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento; **c)** Comparezca a la Junta General de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y Gerente General, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditores del ejercicio económico 2010, quedando para el efecto facultado para votar en los términos más beneficios al mandante; **d)** Representar al mandante como nuevo socio de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.**; en la Junta General que deberá conocer y aceptar la renuncia del actual Presidente y Gerente General y proceder a designar nuevos administradores, quedando autorizado a votar con las más amplias facultades; **e)** Inventariar y recibir los activos de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.**; **f)** Recibir los libros sociales y contables de esta sociedad, documentación legal, bancaria y en general todos los papeles de la Compañía; **g)** Modificar las firmas autorizadas en las cuentas corrientes nacionales e internacionales que mantiene en la actualidad la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.**

Dado y firmado, en la ciudad de *Zurich*.....a los once días del mes de abril de dos mil once.

THOMAS DWIGHT RUTZ
Pasaporte Suizo F0710787

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Thomas Rutz', written over a horizontal line.

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma que precede, colocada en nuestra presencia del

Señor **Thomas RUTZ**, nacido 31 de marzo de 1956, ciudadano Suizo de Nesslau, según declaración propia domiciliado Tobeleggstrasse 14, 8049 Zürich, identificó mediante pasaporte.

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento

Zürich, 12 de abril de 2011
BK no. 1639
Tasa CHF 20.00



NOTARIAT UNTERSTRASS-ZÜRICH

A. Kuhn
Armin Kuhn, Notario

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en _____ Fojas útil(es) 05 MAYO 2011
Quito a *Jorge Machado Cevallos*
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
Confederação Suíça, Cantão de Zurique
El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por
foi assinado por *Armin Kuhn*

3. Actuando en calidad de
na sua qualidade de *Notario*

4. Se halla sellado/timbrado con/está provisto do selo/carimbo do (da)
Notariat Unterstrass-Zürich

Certificado **12 April 2011**

5. En/em 8090 Zurich/Zurique 6. El/no día

7. Por la Cancillería do Estado do Cantón de Zurich
pela Chancelaria do Estado do Cantão de Zurique

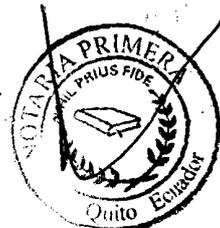
8. Con el número/seq. o No. *9040/2011*

9. Selo/timbro/selo/carimbo 10. Firma/Assinatura *Jorge Machado Cevallos*



S. Hanselmann

PODER ESPECIAL



LUIS FERNANDO MANOTAS PARDO y **NINFA MANOTAS REYES**, de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, portadores de los pasaportes número 19246722 y 32624135, domiciliados en Bogotá, Colombia, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces, por medio del presente instrumento otorgan Poder Especial, amplio y suficiente conforme en Derecho se requiere a favor del señor **ANDRES MAURICIO MANOTAS PARDO**, de nacionalidad colombiana, residente en Quito – Ecuador, con cédula de identidad número 171415046-1, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que comparezca a nombre de los mandantes a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá celebrarse en la ciudad de Quito, en el mes de abril del dos mil once, para conocer y resolver sobre la posibilidad de que los mandantes cedan sus participaciones sociales a favor del ciudadano de nacionalidad suiza **THOMAS RUTZ**, así como para autorizar cualquier cesión de participaciones de los socios de esta Compañía a favor de un tercero, para lo cual queda facultado a representar las ciento noventa y dos participaciones de un dólar norteamericano cada una, de su propiedad y votar en los términos que considere mas beneficiosos a sus intereses. También queda especialmente facultado para pactar y recibir el precio de la cesión de participaciones; b) Para que suscriba a su nombre la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** en calidad de cedente y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento; c) Comparezca a la Junta General de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y Gerente General, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditores del ejercicio económico 2010, quedando para el efecto facultado para votar en los términos más beneficiosos al mandante; d) Representar a los mandantes en la Junta General que deberá conocer y aceptar la renuncia del actual Presidente y Gerente General y proceder a designar nuevos administradores, quedando autorizado a votar con las más amplias facultades.

Dado y firmado, en la ciudad de Bogotá a los quince días del mes de abril de dos mil once.

✓

LUIS FERNANDO MANOTAS PARDO
@e 19246722

NINFA MANOTAS REYES

11 NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
CARLOS J. MENDIVIL CIODARO

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
El Subscrito Notario Certifica que este escrito fue presentado personalmente por: NINFA MANOTAS REYES
Identificado con: 32624135 de CD
Quien declara que su contenido es cierto y que la firma puesta en él es suya.

Ninfa Manotas
Firma
20 ABR 2011
NOTARIO ONCE DE BARRANQUILLA

SE HA TOMADO LA NUEVA
A SOLICITUD DEL USUARIO

**NOTARIA 60 DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ, D.C.**

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el despacho de la Notaria Sesenta del círculo de BOGOTÁ D.C. el día 26/04/2011 09:42 a.m se presentó:

MANOTAS PARDO LUIS FERNANDO

quien se identificó con:

CC. No. 19.246.722 de BOGOTA D.C.

y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampe



FIRMA AUTOGRAFA DEL
DECLARANTE



MARIA INES CASTRO DE ARIZA
NOTARIA 60 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.



Func.o: CARLOS ALBERTO FRAGOZO JIMENEZ
0027342707



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
P COL



APELLIDOS / SURNAME

CC 19246722

MANOTAS PARDO

NOMBRES / GIVEN NAMES

LUIS FERNANDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

10 OCT 1954 BOGOTA-CUND.

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M BOGOTA CALLE 100 24 OCT 2007

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

24 OCT 2017

KATIA M. GALLEGOS MEJIA.
PASAPORTES.CALLE100



U



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTRO DE ARIZA MARIA INES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 4/26/2011 10:56:54 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: ALEZA105654532
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LUIS MANOTAS // NINFA MANOTAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

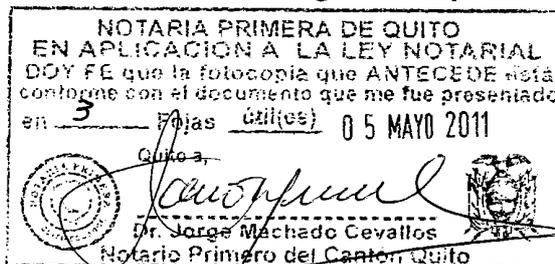
0130410008991466145

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

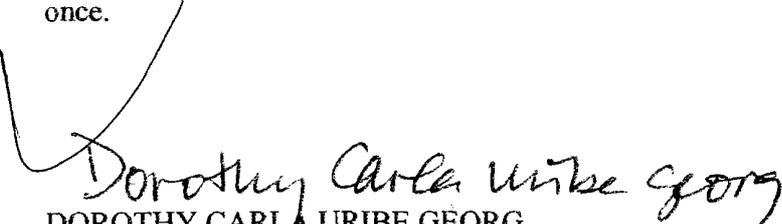


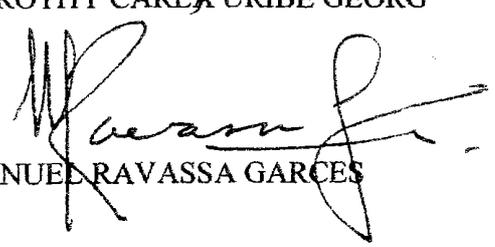


PODER ESPECIAL

DOROTHY CARLA URIBE GEORG y **MANUEL RAVASSA GARCES**, de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, portadores de los pasaportes números 31.250.572 y 19.054.654 respectivamente, domiciliados en Cra. 38 4B-05, Cali, Colombia por sus propios y personales derechos, legalmente capaces, por medio del presente instrumento otorgan Poder Especial, amplio y suficiente conforme en Derecho se requiere a favor del señor **ANDRES MAURICIO MANOTAS PARDO**, de nacionalidad colombiana, residente en Quito - Ecuador, con cédula de identidad número 171415046-1, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que comparezca a nombre de los mandantes a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá celebrarse en la ciudad de Quito, en el mes de abril del dos mil once, para conocer y resolver sobre la posibilidad de que los mandantes cedan sus participaciones sociales a favor del ciudadano de nacionalidad suiza **THOMAS RUTZ**, así como para autorizar cualquier cesión de participaciones de los socios de esta Compañía a favor de un tercero, para lo cual queda facultado a representar las doscientas cuarenta y seis participaciones de un dólar norteamericano cada una, de su propiedad y votar en los términos que considere mas beneficiosos a sus intereses. También queda especialmente facultado para pactar y recibir el precio de la cesión de participaciones; b) Para que comparezca a su nombre la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** en calidad de cedente y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento; c) Comparezca a la Junta General de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y Gerente General, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditores del ejercicio económico 2010, quedando para el efecto facultado para votar en los términos más beneficiosos a los mandantes; d) Representar al mandante en la Junta General que deberá conocer y aceptar la renuncia del actual Presidente y Gerente General y proceder a designar nuevos administradores, quedando autorizado a votar con las más amplias facultades.

Dado y firmado, en la ciudad de Cali a los veinticinco días del mes de abril de dos mil once.


DOROTHY CARLA URIBE GEORG


MANUEL RAVASSA GARCÉS

03

141061

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL RECONOCIMIENTO

Notaría 21 Santiago de Cali

En Santiago de Cali, el 25/04/2011 a las 09:01 a.m. el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

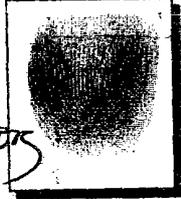
DOROTHY CARLA URIBE GEORG



Quien exhibió:

C.C.: No. 31250572

quien ademas declaro que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en el aparecen son suyas



Dorothy Carla Uribe Georg

El Compareciente

03

141062

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL RECONOCIMIENTO

Notaría 21 Santiago de Cali

En Santiago de Cali, el 25/04/2011 a las 09:03 a.m. el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

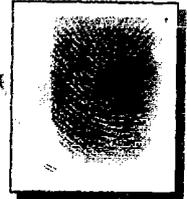
MANUEL ARMANDO RAVASSA GARCES



Quien exhibió:

C.C.: No. 19054654

quien ademas declaro que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en el aparecen son suyas

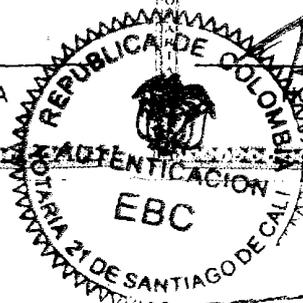


Manuel Armando Ravassa Garces

El Compareciente

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NOTARIO

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA NOTARIO

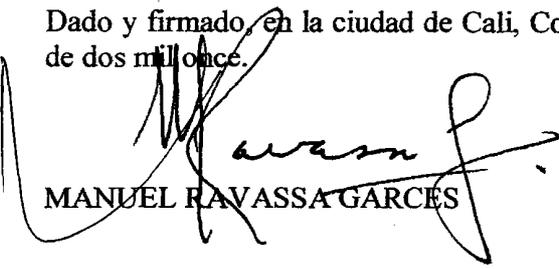


PODER ESPECIAL



MANUEL RAVASSA GARCÉS y DOROTHY CARLA URIBE GEORG, de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, portadores de los pasaportes números 19.054.654 y 31.250.572 respectivamente, domiciliados en Cra. 38 4B-05, Cali, Colombia, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces, por medio del presente instrumento otorgan Poder Especial, amplio y suficiente conforme en Derecho se requiere a favor del señor **ANDRES MAURICIO MANOTAS PARDO**, de nacionalidad colombiana, residente en Quito – Ecuador, con cédula de identidad número 171415046-1, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que comparezca a nombre de los mandantes a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá celebrarse en la ciudad de Quito, en el mes de abril del dos mil once, para conocer y resolver sobre la posibilidad de que los mandantes cedan sus participaciones sociales a favor del ciudadano de nacionalidad suiza **THOMAS RUTZ**, así como para autorizar cualquier cesión de participaciones de los socios de esta Compañía a favor de un tercero, para lo cual queda facultado a representar las ciento ochenta y seis participaciones de un dólar norteamericano cada una, de su propiedad y votar en los términos que considere mas beneficiosos a sus intereses. También queda especialmente facultado para pactar y recibir el precio de la cesión de participaciones. b) Para que suscriba a su nombre la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** en calidad de cedente y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento; c) Comparezca a la Junta General de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y Gerente General, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditores del ejercicio económico 2010, quedando para el efecto facultado para votar en los términos más beneficiosos a los mandantes; d) Representar a los mandantes en la Junta General que deberá conocer y aceptar la renuncia del actual Presidente y Gerente General y proceder a designar nuevos administradores, quedando autorizado a votar con las más amplias facultades.

Dado y firmado, en la ciudad de Cali, Colombia, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil once.


MANUEL RAVASSA GARCÉS


DOROTHY CARLA URIBE GEORG

03

141062

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL RECONOCIMIENTO

Notaría
21
Santiago
de Cali

En Santiago de Cali, el 25/04/2011 a las 09:03 a.m. el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

MANUEL ARMANDO RAVASSA GARCES



Quien exhibió:

C.C.: No. 19054654

quien ademas declaro que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en el aparecen son suyas

Manuel Armando Ravassa Garces
El Compareciente



Holmes Rafael Cardona Montoya
HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA
NOTARIO

03

141061

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL RECONOCIMIENTO

Notaría
21
Santiago
de Cali

En Santiago de Cali, el 25/04/2011 a las 09:01 a.m. el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

DOROTHY CARLA URIBE GEORG



Quien exhibió:

C.C: No. 31250572

quien ademas declaro que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en el aparecen son suyas

Dorothy Carla Uribe Georg
El Compareciente



Holmes Rafael Cardona Montoya
HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA
NOTARIO

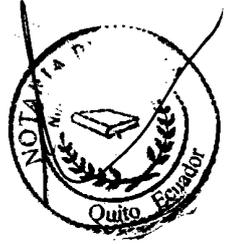




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARDONA MONTOYA HOLMES RAFAEL
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(City:)

El: 4/26/2011 10:55:48 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: ALEZA105548187
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MANUEL RAVASSA // DOROTHY URIBE
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008991466145

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

DPMAF - DPF - BRASIL
 05 06 06 5 13 2
 CLAS. DOC. República de Colombia
 CALI

D.A.S 14 FEB 2011
 2053 EMIGRACIÓN

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
 PASSPORT

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
 P COL



APELLIDOS / SURNAME
 RAMERA GARCIA

NOMBRES / GIVEN NAMES
 RAFAEL ANTONIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
 22 de febrero 22/02/1975 CALI, VALLE

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
 M CALI, VALLE 14/02/2006

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY
 29/06/11

COLOMBIA NOTARÍA COINTERO
 SUBSECRETARIA DE PASAPORTES

EL SUSCRITO NOTARIO VEINTIUNO
 DEL CIRCULO DE CALI
 CERTIFICO
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE
 AL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ME TENIDO
 A LA VISTA PARA LA CONFRONTACION
 Santiago de Cali
 25 ABR 2011
 RAFAEL RAFAEL CARDONA M.
 NOTARIO VEINTIUNO

[Handwritten mark]



MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
P COL CC -31250572

APELLIDOS / SURNAME

URIBE GEORG

NOMBRES / GIVEN NAMES

DOROTHY CARLA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

Mayo 04/1953 CALI VALLE

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

F CALI VALLE Mayo 14/2008

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

Mayo 14/2018



COLOMBIA MEDINA GONZALEZ
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES



Handwritten mark or signature.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

CARDONA MONTOYA HOLMES RAFAEL

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: A:)

El: 4/26/2011 10:56:11 A
(On: Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALEZA105611516
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DOROTHY URIBE // MANUEL RAVASSA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008991466145

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en 5 Folios (hojas) 05 MAYO 2011
Quito,

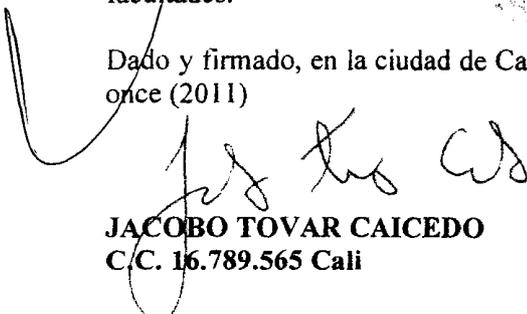
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



PODER ESPECIAL

JACOBO TOVAR CAICEDO, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltero, portador del pasaporte número...16.789.565, domiciliado en Cali, por sus propios y personales derechos, legalmente capaz, por medio del presente instrumento otorga Poder Especial, amplio y suficiente conforme en Derecho se requiere a favor del señor **ANDRES MAURICIO MANOTAS PARDO**, de nacionalidad colombiana, residente en Quito - Ecuador, con cédula de identidad número 171415046-1, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que comparezca a nombre del mandante a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá celebrarse en la ciudad de Quito, en el mes de abril del dos mil once, para conocer y resolver sobre la posibilidad de que el mandante ceda sus participaciones sociales a favor del ciudadano ~~de nacionalidad~~ suiza **THOMAS RUTZ**, así como para autorizar cualquier cesión de participaciones de los socios de esta Compañía a favor de un tercero, para lo cual queda facultado a representar las ciento treinta y siete participaciones de un dólar norteamericano cada una, de su propiedad y votar en los términos que considere mas beneficiosos a sus intereses. También queda especialmente facultado para pactar y recibir el precio de la cesión de participaciones; b) Para que suscriba a su nombre la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** en calidad de cedente y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.; c) Comparezca a la Junta General de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y Gerente General, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditores del ejercicio económico 2010, quedando para el efecto facultado para votar en los términos más beneficios al mandante; d) Representar al mandante en la Junta General que deberá conocer y aceptar la renuncia del actual Presidente y Gerente General y proceder a designar nuevos administradores, quedando autorizado a votar con las más amplias facultades.

Dado y firmado, en la ciudad de Cali, a los (15) quince días del mes de abril de dos mil once (2011)


JACOBO TOVAR CAICEDO
C.C. 16.789.565 Cali

RECIBO DOCUMENTO DE CONTENIDO
L.O. 960 DE 1.970

25 ABR. 2011

En el Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia, donde se encuentra ubicada la Notaría 70,
del Circuito Compañero, compareció José María Lora Cárdenas
C.C. 16.189.563 de Cali
y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la
firmación de los mismos son verdaderas y auténticas. Para constancia firma
y ratifica:

José María Lora Cárdenas

HUELLA IND. DER.



[Signature]
NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO
DEL CIRCULO DE CALI



5555
5555

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE N° / PASSPORT No.
P COL

APELLIDOS / SURNAME CC 16789565

TOMAR CAICEN
NOMBRES / GIVEN NAMES

JADRO
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

Hoyo 24/1971 DALI-WALLE
SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

H DALI WALLE Marzo 11/2011
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

Marzo 11/2021

COLOMBIA MEDINA QUINTERO
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES



Handwritten signature or mark.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO GUEVARA GUILLERMO ALEJANDRO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 4/26/2011 10:54:24 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALEZA105424638
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: JACOBO TOVAR CAICEDO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008991466145

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
OCY FE que la fotocopia que ANTECEDE me es
conforme con el documento que me fue presentado
en 3 Hojas útil(es) 05 MAYO 2011
Quito a,
Jorge Méndez Cevallos
Dr. Jorge Méndez Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



PODER ESPECIAL

ARTURO GOMEZ GOMEZ e HILDA MARIA CAICEDO, de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, portadores de los pasaportes números 14953835 y 41638208....., domiciliados en Cali, Colombia en la Calle 2 Oeste # 24F54 Barrio San Fernando....., por sus propios y personales derechos, legalmente capaces, por medio del presente instrumento otorgan Poder Especial, amplio y suficiente conforme en Derecho se requiere a favor del señor **ANDRES MAURICIO MANOTAS PARDO**, de nacionalidad colombiana, residente en Quito – Ecuador, con cédula de identidad número 171415046-1, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Para que comparezca a nombre de los mandantes a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá celebrarse en la ciudad de Quito, en el mes de abril del dos mil once, para conocer y resolver sobre la posibilidad de que los mandantes cedan sus participaciones sociales a favor del ciudadano de nacionalidad suiza **THOMAS RUTZ**, así como para autorizar cualquier cesión de participaciones de los socios de esta Compañía a favor de un tercero, para lo cual queda facultado a representar las doscientas treinta y ocho participaciones de un dólar norteamericano cada una, de su propiedad y votar en los términos que considere mas beneficiosos a sus intereses. También queda especialmente facultado para pactar y recibir el precio de la cesión de participaciones; **b)** Para que suscriba a su nombre la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** en calidad de cedente y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento; **c)** Comparezca a la Junta General de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y Gerente General, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditores del ejercicio económico 2010, quedando para el efecto facultado para votar en los términos más beneficiosos a los mandantes; **d)** Representar a los mandantes en la Junta General que deberá conocer y aceptar la renuncia del actual Presidente y Gerente General y proceder a designar nuevos administradores, quedando autorizado a votar con las más amplias facultades.

Dado y firmado, en la ciudad de Cali, Colombia.....a los quince días del mes de abril de dos mil once.


ARTURO GOMEZ GOMEZ


HILDA MARIA CAICEDO DE GOMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Dpto. del Valle del Cauca
 Notaría 23 del Circulo de Cali

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL CON
 RECONOCIMIENTO DE FIRMA, HELELLA Y CONTENIDO
 Artículo 68 Dec. 960 de 1979 - Artículo 34 Dec. 2148 de 1.983

En Cali a 20 ABR 2011

Compareció al despacho de La Notaría 23 del
 Circulo de Cali
Arturo Gomez Gomez
 quien se identifico con la C.C.No. 14913835
 Expedida en Cali y declaró que la
 firma y huella que aparecen en el presente docu-
 mento son suyas y que el contenido del mismo es
 cierto.

COMPARECIENTE:

Arturo Gomez Gomez

Ramiro Calle Cadevid
 Notario 23 de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Dpto. del Valle del Cauca
 Notaría 23 del Circulo de Cali

Ramiro Calle Cadevid

RAMIRO CALLE CADEVID
 Notario

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Dpto. del Valle del Cauca
 Notaría 23 del Circulo de Cali

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL CON
 RECONOCIMIENTO DE FIRMA, HELELLA Y CONTENIDO
 Artículo 68 Dec. 960 de 1979 - Artículo 34 Dec. 2148 de 1.983

En Cali a 20 ABR 2011

Compareció al despacho de La Notaría 23 del
 Circulo de Cali,
Hilba Maria Caicedo Capurro
 quien se identifico con la C.C.No. 41638208
 Expedida en Bogota y declaró que la
 firma y huella que aparecen en el presente docu-
 mento son suyas y que el contenido del mismo es
 cierto.

COMPARECIENTE:

Hilba Maria Caicedo Capurro

Ramiro Calle Cadevid
 Notario 23 de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Dpto. del Valle del Cauca
 Notaría 23 del Circulo de Cali

Ramiro Calle Cadevid

RAMIRO CALLE CADEVID
 Notario

Fecha de
 2011

3 REPUBLICA DE COLOMBIA 3 4 REPUBLICA DE COLOMBIA 4
 # DAS-AER. ALFONSO BONILLA AN DAS-AER. ALFONSO BONILLA
 #EMIGRACION 0 Dias #
 #Mar112010 17:49:07 # #EMIGRACION 0 Dias #
 #CC 14953835 AK470990 # #Feb012010 09:24:22 #
 #ADAS5135-24140349 # #CC 14953835 AK470990 #
 #Adas5135-68425818 #



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Notaria 23 del Circulo de Cali
 El notario hace constar que este documento es fiel copia del original que he tenido a la vista.
 19 ABR 2011
 Notario 23
 AUTENTICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
 PASSPORT

TIPO / TYPE COD. PAIS / CODE COUNTRY PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
 P COL CC -14953835



APELLIDOS / SURNAME

GOMEZ GOMEZ

NOMBRES / GIVEN NAMES

ARTURO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

Marzo 09/1948 CALI VALLE

SEXO / SEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M CALI VALLE Mayo 18/2007

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

AUTORIDAD / AUTHORITY

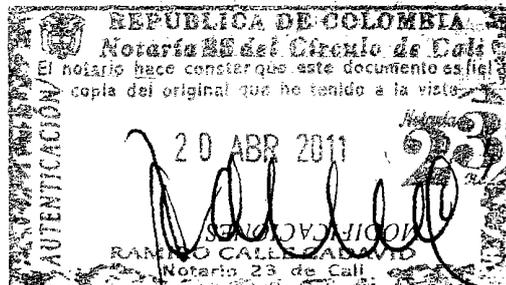
Mayo 18/2017

COLOMBIA MEDINA QUINTERO
 SUBSECRETARIA DE PASAPORTES

Arturo Gomez

Hilda María Caicedo de Gómez

REGISTRATION ID
EJ01207096 07121140
M/3 41638208 4491433
MAD451489-5541004



PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC -41638208

APELLIDOS / SURNAME CAICEÑO CAPURO

NOMBRES / GIVEN NAMES HILDA MARIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH Diciembre 17/1954 CALI VALLE

SEXO / SEX F LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE CALI VALLE Junio 13/2005

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY Junio 13/2015 AUTORIDAD / AUTHORITY



COLOMBIA MEDINA QUINTERO
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CALLE CADAVID RAMIRO

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

EJ: 4/26/2011 10:55:04 A

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALEZA10554217

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ARTURO GOMEZ // HILDA CAICEDO

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

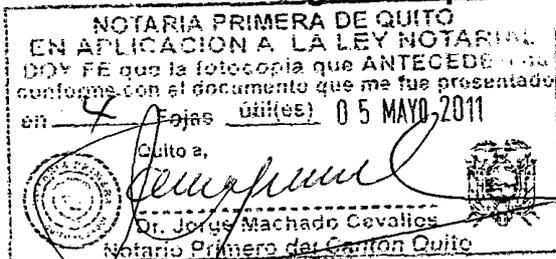
0130410008991466145

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

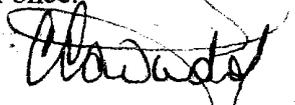
www.cancilleria.gov.co/apostilla

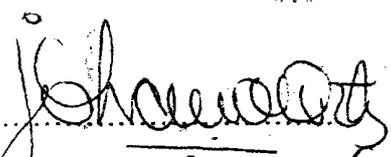


PODER ESPECIAL

CESAR AUGUSTO CAICEDO JARAMILLO y **JOHANNA ORTIZ G.** de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, portadores de los pasaportes números ^{66'881.009} ~~67'773~~ domiciliados en **C.A.U.L.**, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces, por medio del presente instrumento otorgan Poder Especial, amplio y suficiente conforme en Derecho se requiere a favor del señor **ANDRES MAURICIO MANOTAS PARDO**, de nacionalidad colombiana, residente en Quito - Ecuador, con cédula de identidad número 171415046-1, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Para que comparezca a nombre de los mandantes a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá celebrarse en la ciudad de Quito, en el mes de abril del dos mil once, para conocer y resolver sobre la posibilidad de que el mandante ceda sus participaciones sociales a favor del ciudadano de nacionalidad suiza **THOMAS RUTZ**, así como para autorizar cualquier cesión de participaciones de los socios de esta Compañía a favor de un tercero, para lo cual queda facultado a representar las setenta y una participaciones de un dólar norteamericano cada una, de su propiedad y votar en los términos que considere mas beneficiosos a sus intereses. También queda especialmente facultado para pactar y recibir el precio de la cesión de participaciones; **b)** Para que suscriba a su nombre la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** en calidad de cedente y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento; **c)** Comparezca a la Junta General de Socios de la Compañía **PICASSOROSSES C. LTDA.** que deberá conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y Gerente General, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditores del ejercicio económico 2010, quedando para el efecto facultado para votar en los términos más beneficiosos a los mandantes; **d)** Representar a los mandantes en la Junta General que deberá conocer y aceptar la renuncia del actual Presidente y Gerente General y proceder a designar nuevos administradores, quedando autorizado a votar con las más amplias facultades.

Dado y firmado, en la ciudad de Miami, a los quince días del mes de abril de dos mil once.


CESAR AUGUSTO CAICEDO
P.P. # 16.747.934


JOHANNA ORTIZ G.
P.P. # 66'681.009



RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
ART. 68° DTO. 980 DE 1.970

Fecha **25 ABR 2011**

en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, donde se encuentra ubicada la Notaría 7a. del Circulo, Compareció César Augusto Comacho identificada(a) con No. 16747934 de ccm y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella en el puestos son suyas y auténticas. Para constancia firma en Compareciente:

[Signature]

HUELLA IND DER.

[Fingerprint]

BOCÓN DE COPIA

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
ART. 68° DTO. 980 DE 1.970

Fecha **25 ABR 2011**

en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, donde se encuentra ubicada la Notaría 7a. del Circulo, Compareció Prisma John Castañeda identificada(a) con No. 166631089 de CCM y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella en el puestos son suyas y auténticas. Para constancia firma en Compareciente:

[Signature]

HUELLA IND DER.

BOCÓN DE COPIA

GUILLERMO A. RESTREPO NUEVARA
NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO
DEL CIRCULO DE CALI

LOS ESTADOS
Unidos

MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT



TIPO / TYPE: P
CATEGORIA / CATEGORY: COL
NOMBRE / SURNAMES: ORLANDO JIMENEZ
NOMBRE / INTERMEDIARIO: CENIA MEXICO
LUGAR Y FECHA DE EMISION / DATE AND PLACE OF ISSUE: Mayo 18/1988 CALI VALLE
SEXO / SEX: M CALI VALLE Mayo 22/2019
LUGAR DE EMISION / DATE OF ISSUE: Mayo 22/2019

COLOMBIA NEGOCIACIONES
SECRETARIA DE PASAPORTES

u

REPUBLICA DE COLOMBIA
DAS-AER. ALFONSO BONTILA
MIGRACION 0 Dias
Jui062009 09:26:58
CC 66861009 AJ771929
MAGAS0400-33470368

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No.

APELLIDOS / SURNAME

NOMBRES / GIVEN NAMES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

SEXO / SEX F Lugar 02/1978 CALI VALLE
LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY 30/2006
AUTORIDAD / AUTHORITY

COLOMBIA PERU
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO GUEVARA GUILLERMO ALEJANDRO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 4/26/2011 10:53:51 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALEZA105351356
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CESAR CAICEDO // JOHANNA ORTIZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

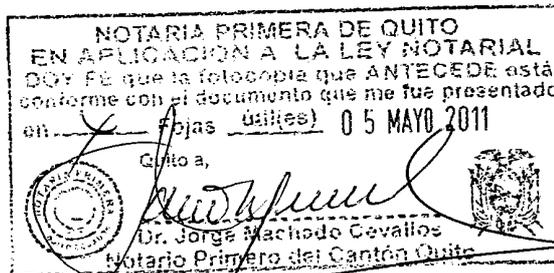
0130410008991466145

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "PICASSOROSSES CIA. LTDA."



En la ciudad de Tabacundo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en Rosa de los Andes s/n, Sector Tupigachi, se reúnen los siguientes socios de la compañía "PICASSOROSSES CIA. LTDA.": el señor Andrés Mauricio Manotas Pardo, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado Especial de los señores Luis Fernando Manotas Pardo, Manuel Ravassa Garcés, Dorothy Carla Uribe Georg, Jacobo Tovar Caicedo, Arturo Gómez Gómez y César Augusto Caicedo Jaramillo, conforme lo acredita con los poderes especiales debidamente apostillados que acompaña; Juan Carlos León Delgado, por sus propios derechos; y, abogada Alexandra Fierro Y Tamarit, a nombre y en representación en su calidad de Apoderada Especial del señor Ralph Andreas Ruckstuhl, conforme lo acredita con el instrumento público que acompaña, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "PICASSOROSSES CIA. LTDA."

Preside la sesión el señor Juan Carlos León Delgado y actúa como Secretario el señor Andrés Mauricio Manotas Pardo, Gerente General, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la misma y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General, prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que los socios de la Compañía cedan sus participaciones sociales.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar al señor Luis Fernando Manotas Pardo para que ceda sus ciento noventa y dos participaciones a favor del señor Thomas Dwight Rutz, ciudadano de nacionalidad suiza; A Manuel Ravassa Garcés, para que ceda sus ciento ochenta y seis participaciones a favor del señor Thomas Dwight Rutz; A Dorothy Carla Uribe Georg, para que ceda sus doscientas cuarenta y seis participaciones a favor del señor Thomas Dwight Rutz; A Andrés Mauricio Manotas Pardo, para que ceda sus ciento seis participaciones a favor del señor Thomas Dwight Rutz; A Jacobo Tovar Caicedo, para que ceda sus ciento treinta y siete participaciones a favor del señor Thomas Dwight Rutz; Al señor Arturo Gómez Gómez, para que ceda sus doscientas treinta y ocho participaciones a favor del señor Thomas Dwight Rutz; Y, al señor César Augusto Caicedo Jaramillo, para que ceda sus setenta y una participaciones a favor del señor Thomas Dwight Rutz.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, se firmaron en señal de aceptación. f) Andrés Mauricio Manotas Pardo; f) Ab. Alexandra Fierro Tamarit.- f) Juan Carlos León Delgado.- Es fiel copia del original.- Lo certifico.

Gerente General-Secretario

PICASSO ROSES CIA. LTDA

Cuadro Cuentas por Cobrar al 30 de abril 2011

CLIENTE	Ago-09	Ene-11	Feb-11	Mar-11	Abr-11	TOTAL	Pago aprox.
Alina			-	-		-	
Agrifarms Polo farms		1.895,75	-	557,00		2.452,75	90
Aribaflor					25,00	25,00	45
Amarosa				64,00	124,00	188,00	45
Choice Flowers	-	-	-	865,60	1.820,70	2.686,30	45
Comtransflor	-	-	-	-	900,00	900,00	30
Compriz					32,00	32,00	45
Dealight					1.136,25	1.136,25	30
Distribuidora Pumpim				767,00	2.640,70	3.407,70	45
Ecrus Holding			1.970,75		1.464,75	3.435,50	60
sunflor ecuador			234,00	331,60	976,40	1.542,00	45
Dolche vita			507,80	-	-	507,80	60
Ecuaroses				245,00	1.617,00	1.862,00	60
Euroflora			-124,80	-	-	-124,80	
EQ Flowers					584,00	584,00	45
Flor del Caribe				2.007,00	1.643,70	3.650,70	45
Flores de America					1.872,50	1.872,50	45
Florimex	-	-	128,00	450,00	4.834,40	5.412,40	45
Floriversal					352,50	352,50	30
Floral Design	-1.039,22					-1.039,22	
Floramundi					11.617,40	11.617,40	30
Flowers Un Limited			1.305,40	305,60	970,20	2.581,20	60
Gante					3.390,00	3.390,00	30
Global Flowers					632,80	632,80	30
Holland Flowers					5.604,00	5.604,00	30
Inti Ecuador					417,50	417,50	30
JV flowers					2.297,40	2.297,40	45
Lipont				300,00	110,00	410,00	45
Metz					11.293,17	11.293,17	30
Moonlight				308,50	1.346,00	1.654,50	45
Natural Flowers			96,00	355,60	175,00	626,60	45
Natalia de Velez					130,00	130,00	30
Nertera					21,95	21,95	30
Nisa					139,63	139,63	30
Northside				90,00	272,00	362,00	45
Perfect Roses			843,80	2.269,40	2.990,50	6.103,70	90
Ruslan					2.951,50	2.951,50	30
Rozatrading					615,00	615,00	30
Sumaila				44,00	318,50	362,50	45
Sunflor Suiza				2.393,20	3.045,40	5.438,60	60
Sunflor Germany				1.065,80	364,40	1.430,20	60
Team Export					195,00	195,00	45
Wall Flowers					178,00	178,00	45
YAZID flowers				2.617,00	4.253,00	6.870,00	45
zagzag				70,00	225,00	295,00	45
TOTAL	-1.039,22	1.895,75	4.960,95	15.106,30	73.577,25	94.501,03	

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.



PICASSOROSSES CIA. LTDA.
Balance General--1-Todos
al April 30, 2011

Cuenta	Nombre	MOVIMIENT	SUBCUENTA	MAYOR	CUENTA	PRINCIPAL
1.	ACTIVO					2,730,550.54
1.1.	ACTIVO CORRIENTE				654,536.22	
1.1.1.	ACTIVO DISPONIBLE			8,575.39		
1.1.1.01.	CAJA		394.21			
1.1.1.01.01.	CAJA CHICA OFICINA QUITO	200.00				
1.1.1.01.02.	CAJA CHICA FINCA	200.00				
1.1.1.01.03.	CAJA GENERAL	(5.79)				
1.1.1.02.	BANCOS		8,181.18			
1.1.1.02.01.	BANCO DEL PACIFICO CTA 5170036	(30,124.64)				
1.1.1.02.02.	PACIFIC NATIONAL BANK CTA. 140	28,277.56				
1.1.1.02.03.	BANCO DEL PICHINCHA CTA. 338706451	10,028.26				
1.1.2.	ACTIVO EXIGIBLE			189,987.38		
1.1.2.01.	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES		144,847.91			
1.1.2.01.01.	CLIENTES NACIONALES	6,329.02				
1.1.2.01.02.	CLIENTES DEL EXTERIOR	138,518.89				
1.1.2.03.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		45,139.47			
1.1.2.03.01.	EMPLEADOS	(106.00)				
1.1.2.03.03.	VALORES A LIQUIDAR	44,053.03				
1.1.2.03.05.	CONTRATISTAS Y CONSTRUCTORES	500.00				
1.1.2.03.06.	REFRIGERIOS A LIQUIDAR	692.44				
1.1.3.	ACTIVO REALIZABLE			97,359.93		
1.1.3.01.	INVENTARIO DE BODEGA		97,359.93			
1.1.3.01.01.	ABONOS Y FERTILIZANTES	14,441.89				
1.1.3.01.02.	PESTICIDAS, FUNGICIDAS, INSECT	14,770.66				
1.1.3.01.03.	MATERIAL DE EMPAQUE Y POSTCOSE	16,076.71				
1.1.3.01.04.	ROPA DE TRABAJO E IMPLEMENTOS	214.29				
1.1.3.01.05.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	162.19				
1.1.3.01.06.	HERRAMIENTA AGRICOLA	1,601.89				
1.1.3.01.07.	SUMINISTROS DE OFICINA	1,608.54				
1.1.3.01.08.	OTROS INSUMOS	48,483.76				
1.1.5.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES			358,613.52		
1.1.5.01.	IMPUESTOS ANTICIPADOS		169,541.31			
1.1.5.01.01.	CREDITO TRIBUTARIO IVA	135,946.73				
1.1.5.01.03.	IMPUESTO A LA RENTA	33,594.58				
1.1.5.03.	OTROS ANTICIPOS		189,072.21			
1.1.5.03.01.	ANTICIPOS PROVEEDORES	5,420.86				
1.1.5.03.02.	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	183,651.35				
1.2.	ACTIVO FIJO				2,030,958.62	
1.2.1.	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE			394,600.00		
1.2.1.01.	TERRENOS		394,600.00			
1.2.1.01.01.	TERRENOS	394,600.00				
1.2.2.	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE			1,173,896.78		
1.2.2.01.	COSTO HISTORICO		2,209,550.92			
1.2.2.01.01.	EDIFICIOS E INSTALACIONES	126,274.33				
1.2.2.01.02.	INVERNADEROS	499,192.71				
1.2.2.01.03.	PLANTAS	1,300,231.17				
1.2.2.01.04.	MAQUINARIA Y EQUIPO	244,753.56				
1.2.2.01.05.	EQUIPO ELECTRONICO Y SOFTWARE	20,088.21				
1.2.2.01.07.	MUEBLES Y ENSERES	16,816.48				
1.2.2.01.08.	EQUIPOS DE OFICINA	2,194.46				
1.2.2.02.	DEPRECIACION COSTO		(1,035,654.14)			
1.2.2.02.01.	EDIFICIOS E INSTALACIONES	(152,344.86)				
1.2.2.02.02.	INVERNADEROS	(74,504.56)				
1.2.2.02.03.	PLANTAS	(692,326.72)				
1.2.2.02.04.	MAQUINARIA Y EQUIPO	(95,416.29)				
1.2.2.02.05.	EQUIPO ELECTRONICO Y SOFTWARE	(14,480.11)				
1.2.2.02.07.	MUEBLES Y ENSERES	(5,342.06)				
1.2.2.02.08.	EQUIPOS DE OFICINA	(1,239.54)				
1.2.3.	ACTIVOS EN PROCESO			462,461.84		
1.2.3.01.	PLANTAS EN PROCESO		138,947.66			
1.2.3.01.01.	COSTO PLANTAS	122,893.56				
1.2.3.01.02.	INSUMOS Y MATERIALES	4,572.97				
1.2.3.01.03.	MANO DE OBRA	7,262.12				
1.2.3.01.05.	COSTO SERVICIOS	4,219.01				
1.2.3.03.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		323,514.18			
1.2.3.03.12.	CASETA DE FUMIGACION	32,822.81				
1.2.3.03.13.	POSTCOSECHA	283,629.64				
1.2.3.03.15.	RED ELECTRICA SEGUNDA ETAPA	7,061.73				
1.3.	ACTIVO NO CORRIENTE				45,055.70	
1.3.1.	INVERSIONES LARGO PLAZO			5,660.64		
1.3.1.01.	LOCALES		5,660.64			
1.3.1.01.03.	BONO CORPEI	5,660.64				
1.3.5.	ACTIVOS DIFERIDOS			39,395.06		
1.3.5.02.	GASTOS PREOPERATIVOS		39,395.06			
1.3.5.02.01.	GASTOS PREOPERATIVOS	59,696.47				
1.3.5.02.06.	(-) AMORTIZ. GASTOS PREOPERATI	(20,301.41)				
2	TOTAL ACTIVOS					2,730,550.54
2.	PASIVO					(3,068,172.02)
2.1.	PASIVO CORRIENTE				(780,703.71)	
2.1.1.	OBLIGACIONES BANCARIAS CORTO P			(64,970.06)		
2.1.1.01.	PRESTAMOS BANCARIOS		(64,970.06)			

PICASSOROSSES CIA. LTDA.
Balance General--1-Todos
al April 30, 2011

Cuenta	Nombre	MOVIMIENTO	SUBCUENTA	MAYOR	CUENTA	PRINCIPAL
2.1.1.01.01.	BANCO DEL PICHINCHA (PORCION C	(64,970.06)				
2.1.3.	CUENTAS POR PAGAR				(660,009.27)	
2.1.3.01.	PROVEEDORES		(394,744.09)			
2.1.3.01.01.	PROVEEDORES NACIONALES	(267,145.06)				
2.1.3.01.03.	PROVEEDORES PLANTAS Y REGALIAS	(51,063.78)				
2.1.3.01.04.	PROVEEDORES DE SERVICIOS	(76,535.25)				
2.1.3.04.	OBLIGACIONES FISCALES		5,356.58			
2.1.3.04.02.	IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS	61.90				
2.1.3.04.04.	IVA BIENES	6,731.67				
2.1.3.04.05.	IVA SERVICIOS	1,139.01				
2.1.3.04.08.	1%-2% RETENC. COMPRA BIENES	(191.07)				
2.1.3.04.09.	1%-2% RETENC. SERVICIOS	(128.94)				
2.1.3.04.10.	1%-2% ACTIVOS FIJOS	(98.61)				
2.1.3.04.12.	OTRAS RETENCIONES NO ESPEC.	3.34				
2.1.3.04.14.	8% RETENCION HONORARIOS	(200.00)				
2.1.3.04.18.	15% RETENCION PAGOS AL EXTERIO	(327.18)				
2.1.3.04.22.	100% RETENCION IVA	(1,633.54)				
2.1.3.06.	OBLIGACIONES CON EL IESS		(109,138.84)			
2.1.3.06.01.	APORTES IESS	(107,836.24)				
2.1.3.06.02.	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	(348.46)				
2.1.3.06.03.	FONDOS DE RESERVA	(954.14)				
2.1.3.07.	BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR		(131,424.54)			
2.1.3.07.01.	SUELDOS POR PAGAR	(54,039.17)				
2.1.3.07.02.	DECIMO TERCERO SUELDO	(18,273.01)				
2.1.3.07.03.	DECIMO CUARTO SUELDO	(19,081.99)				
2.1.3.07.05.	LIQUIDACION EMPLEADOS POR PAGA	(40,030.37)				
2.1.3.08.	OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR		(30,058.38)			
2.1.3.08.04.	DESCUENTOS VARIOS	(3,516.28)				
2.1.3.08.06.	OTROS VARIOS ACREEDORES	(22,407.50)				
2.1.3.08.07.	DESCUENTO HERRAMIENTAS	(1,719.52)				
2.1.3.08.08.	DESCUENTO SEGUROS	(336.55)				
2.1.3.08.09.	DESCUENTO COMISARIATO	(1,678.53)				
2.1.3.08.10.	DESCUENTO PRESTAMOS	(400.00)				
2.1.4.	OBLIGACIONES RELACIONADAS				(55,724.38)	
2.1.4.01.	SOCIOS		(55,724.38)			
2.1.4.01.01.	PRESTAMOS SOCIOS	(55,724.38)				
2.2.	PASIVO LARGO PLAZO				(2,287,468.31)	
2.2.1.	PASIVO LARGO PLAZO				(2,287,468.31)	
2.2.1.01.	PTMOS. BANCOS Y FINANCIERAS		(52,960.79)			
2.2.1.01.01.	BANCO DEL PICHINCHA	(52,960.79)				
2.2.1.02.	PRESTAMO SOCIOS		(2,234,507.52)			
2.2.1.02.01.	PRESTAMO SOCIOS	(2,000,020.00)				
2.2.1.02.03.	PRESTAMO RALPH ANDREAS RUCKSTL	(234,487.52)				
3	TOTAL PASIVOS					(3,068,172.02)
3.	PATRIMONIO					123,034.58
3.1.	CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT				(1,180,000.00)	
3.1.1.	CAPITAL SOCIAL				(1,180,000.00)	
3.1.1.01.	CAPITAL PAGADO		(20,000.00)			
3.1.1.01.01.	GOMEZ ARTURO	(2,380.00)				
3.1.1.01.02.	LEON JUAN CARLOS	(2,240.00)				
3.1.1.01.03.	TOBAR JACOBO	(1,370.00)				
3.1.1.01.04.	CAICEDO CESAR	(710.00)				
3.1.1.01.05.	URIBE CARLA	(2,460.00)				
3.1.1.01.06.	MANOTAS LUIS FERNANDO	(1,920.00)				
3.1.1.01.07.	RAVASSA MANUEL	(1,860.00)				
3.1.1.01.08.	MANOTAS ANDRES	(1,060.00)				
3.1.1.01.09.	RALPH ANDREAS RUCKSTUHL	(6,000.00)				
3.1.1.03.	APORTES FUTURA CAPITALIZACION		(1,160,000.00)			
3.1.1.03.01.	GOMEZ ARTURO	(138,040.00)				
3.1.1.03.02.	LEON JUAN CARLOS	(129,920.00)				
3.1.1.03.03.	TOBAR JACOBO	(79,460.00)				
3.1.1.03.04.	CAICEDO CESAR	(41,180.00)				
3.1.1.03.05.	URIBE CARLA	(142,680.00)				
3.1.1.03.06.	MANOTAS LUIS FERNANDO	(111,360.00)				
3.1.1.03.07.	RAVASSA MANUEL	(107,880.00)				
3.1.1.03.08.	MANOTAS ANDRES	(61,480.00)				
3.1.1.03.09.	RALPH ANDREAS RUCKSTUHL	(348,000.00)				
3.4.	RESULTADOS				1,303,034.58	
3.4.1.	RESULTADOS				1,303,034.58	
3.4.1.02.	PERDIDAS		1,303,034.58			
3.4.1.02.01.	PERDIDA DEL EJERCICIO AÑO 2006	72,536.47				
3.4.1.02.02.	PERDIDA DEL EJERCICIO AÑO 2007	140,565.67				
3.4.1.02.03.	PERDIDA DEL EJERCICIO AÑO 2008	449,860.48				
3.4.1.02.04.	PERDIDA DEL EJERCICIO AÑO 2009	405,170.09				
3.4.1.02.05.	PERDIDA DEL EJERCICIO AÑO 2010	234,901.87				
	RESULTADO DEL EJERCICIO					214,586.90
	TOTAL PATRIMONIO					337,621.48
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO					(2,730,550.54)

ROSA DE LOS ANDES S/N, SECTOR

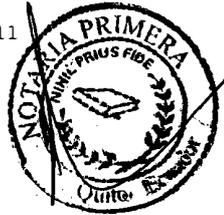
ROSA DE LOS ANDES S/N, SECTOR TUPIGACHI
Tel: 022792090 Fax: 022792100

Usuario: CONTA

Fecha: 03/05/2011

Hora: 09:59:26

Página: 1



Corte a la Fecha Resumido

Fecha: 30/04/2011

Código	Ruc	Nombre	Saldo
PS0163	1791278410001	AGENCIA DE CARGA FLOWERCARGO S.A	5.94
-PN0151	0990006687001	AGRIPAC S.A.	5,280.39
PN0182	0992233222001	AGRITOP S.A.	3,253.74
PP0001	1791398386001	AGROPLANTAS CIA. LTDA.	994.00
PN0067	1791345223001	AGROPLASTICOS S.A.	20,881.72
PN0212	1792130476001	AGROSISTEMAS S.C.C.	595.99
PN0023	1791399005001	AGROSYS NITZAN S.A.	123.75
PN0093	1791920902001	ALEXISMEJIA CIA. LTDA.	26,409.87
PN0002	1790990362001	AMC ECUADOR CIA. LTDA.	1,498.19
PS0167	1707788749001	ARROYO ALBAN JULIO WILLIAMS	148.50
PN0278	1710548049001	ARROYO MALDONADO VICTOR HUGO	375.01
PN0189	1721014734001	ARTEAGA CASTRO ALBILIA DEL ROCIO	346.50
PS0001	1791912845001	ASINFO ASESORES INFORMATICOS S.C.	1,246.44
PN0324	1790021408001	AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A.	2,153.25
PN0307	1703834091001	AVILA TAMAYO MYRIAM PATILA	1,095.93
PN0313	0501378426001	BANDA VARGAS SANDRA MARLENE	4,530.83
PN0266	1714855564001	BRACERO PILLAJO CARMEN ALICIA	99.00
PS0999	1792038626001	CAJA CHICA	31.11
PS0016	1712656576001	CALUGUILLIN ALBA FRANKLIN PATRICIO	4,864.72
PS0002	1711967933001	CALUGUILLIN IMBAQUINGO JOSE J.	831.60
PN0114	0190148149001	CARTORAMA C.A.	2,368.44
PS0040	0501421481001	CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO	165.21
PN0206	1001523529001	CHICO ANDRANGO JUANA GUADALUPE	2,298.14
PN0353	1713405361001	CHIMARRO PROAÑO WILSON GEOVANY	1,176.12
PN0318	1792223687001	COMERCIALIZADORA AGRO STOCK CIA. LTDA.	2,641.87
PN0288	1790885186001	COMPUEQUIP DOS S.A.	85.47
PN0226	1791904753001	CORA REFRIGERACION CIA. LTDA.	5,469.41
PN0345	0691722228001	CORPAGRICOLA CIA. LTDA.	356.40
PS0108	1791726251001	CORPORACION DE FLORICULTORES DE TABACUNDO	200.00
PN0036	1790016919001	CORPORACION FAVORITA C.A.	1,883.53
PN0305	1712741162001	CRUZ CHELA EDWIN OSWALDO	225.72
PN0333	1715481857001	CRUZ CHELA JOSE ALBERTO	772.20
PP0002	1001920154001	CRUZ GOMEZ JOSE MIGUEL	10,820.60
PS0023	1700265174001	CUALCHI CACHIPUENDO SEGUNDO PEDRO	1,982.97
PP0009	1791398874001	D.R. ECUADOR ROSES S.A.	18,425.97
PN0220	1890142016001	DAYMSA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES	3,236.45
PN0303	1710719608001	DOMINGUEZ IDROVO MARIA ISABEL	14,372.19
PP0010	1791727614001	E.G.HILL COMPANY, INC.	6,686.09
PS0064	1791856600001	EBF CARGO CIA. LTDA.	-0.51
PS0014	1090051721001	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A.	4,304.35
PS0061	1790876322001	EQUIPIEM S.A.	177.28
PS0054	1791273486001	EQUIVIDA S.A.	1,412.08
PS0095	1790986055001	EXPOFLORES	1,671.56
PN0181	1791435702001	FLORALCOM CIA. LTDA.	462.59
PN0197	1791720547001	FUNDACION CENTRO DE DERECHOS	147.00
PN0009	1791876725001	GALVOMETAL S.A.	-4,259.22
PN0020	1791349512001	GRUPO GRANDES-ROMAN S.A.	1,955.32
PS0104	1791795164001	HAZWAT CIA. LTDA.	2,045.31
PN0312	1720508116001	HERRERA PAREDES HERMINIA ELIZABETH	5,526.42
PN0192	1711289460001	HIDALGO PUGA CECILIA DE LOURDES	175.23

ROSA DE LOS ANDES S/N, SECTOR

ROSA DE LOS ANDES S/N, SECTOR TUPIGACHI
Tel: 022792090 Fax: 022792100

Corte a la Fecha Resumido

Usuario: CONTA
Fecha: 03/05/2011
Hora: 09:59:26
Página: 2

Fecha: 30/04/2011

PP0005	1791006356001	HILSEA INVESTMENTS LIMITED	6,405.92
PN0245	1791825632001	HPS CIA. LTDA.	312.30
PS0176	1711292217001	IMACAÑA CHOLANGO SEGUNDO PEDRO	607.86
PS0007	1713548467001	IMBA MOPOSA JULIO HUMBERTO	98.00
PN0310	0791717884001	INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.	944.22
PN0013	1791881591001	IT-LLIGENCE	970.20
PS0139	1710739267001	JARRIN JARRIN EDISON RENAN	2,559.15
PN0055	1709633505001	JIMBO CAMPOVERDE FREDI AGUSTO	1,435.50
PS0079	1791355148001	JUMBO ROSES CIA. LTDA.	5,493.87
PN0139	1791956885001	LA YAPA CIA. LTDA.	999.13
PP0016	498181987	LEX	12,846.80
PN0350	1709836272001	MANTILLA ACOSTA EDWIN MARCELO	1,679.09
PN0234	1791881222001	METALQUALITY ECUADOR S.A.	1,100.00
PS0092	1305306670001	MOREIRA ZAMORA FREDY ATENOGENES	3,658.53
PN0306	1792052114001	MORERAECUADOR S.A.	960.59
PN0317	1001263209001	NAVARRO ANDRADE SEGUNDO JOAQUIN	852.39
PN0237	1792061520001	NETAFIM ECUADOR S.A.	82.50
PN0072	1791331826001	NT ECUADOR S.A.	475.20
PP0013	593223635970	OLIJ	2,676.48
PS0187	1791269764001	OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR CIA. LTDA.	3.92
PN0338	1710321819001	ORTIZ ANDRADE SYLVIA JUDITH	114.47
PS0031	1791728726001	PACIFIC AIR CARGO	20.09
PN0230	1710361658001	PADILLA CAMUENDO LUIS ALFREDO	33.89
PS0149	1707758205001	PALACIOS BASTIDAS XAVIER ANIBAL	42.87
PS0039	1790427692001	PANATLANTIC LOGISTICS S.A.	18.70
PS0019	1706650585001	PASQUEL FLORES SEGUNDO DANIEL	9,206.85
PS0096	1708982333001	PAZMIÑO NAGUAÑA MIGUEL ANGEL	718.94
PP0003	1792044359001	PLANTAS TECNICAS PLANTEC S.A.	39,801.30
PS0033	1791978331001	PRESMAN ECUADOR S.A.	34,913.54
PN0262	1706569660001	PUNETATE PEREZ CARLOS ANIBAL	1,003.14
PN0025	1791353420001	RODEL FLOWERS COMPANIA LTDA.	880.67
PN0273	1708089881001	ROMAN TERAN MARIA MERCEDES	1,801.95
PS0181	1716338452001	ROSADO SHIGUANGO ULISES RODOLFO	48.02
PP0012	0591973	ROSEN TANTAU	48,098.56
PN0309	0401418751001	ROSETO TULCANAZA MARCO VINICIO	10,360.60
PS0142	1102970918001	SARANGO JUMBO JAIME ROGELIO	385.11
PN0006	0100796994001	SERAFINO PELASSA BOHERO	2,940.00
PN0314	1703081420001	SERRANO TAMAYO MARIA INES	1,652.59
PN0154	1791742184001	SUMMER ZONE C.A.	1,863.52
PS0088	1000835833001	TABANGO TABANGO SUSANA MATILDE	94.05
PN0168	1705897765001	TONELLO CARRERA ALEXANDRO	108.43
PN0029	0992342684001	TONICOMSA S.A.	996.22
PS0098	1791994205001	TRANSPORTES TUTILLO E HIJOS CIA. LTDA.	1,871.10
PP0006	0991461868001	TRIANGLE GRP CIA. LTDA.	980.00
PN0319	1792009634001	UNDAMEX S.A.	623.70
PS0182	1705381687001	VELEZ GODOY CONSUELO MARGARITA	552.00
PS0029	1716355498001	VILLAGRAN CHICAIZA PAULINA ANTONIETA	4,160.85
PS0017	1001335064001	VINUEZA MARMOL AMPARO CONCEPCION	244.56
PS0158	1791761502001	WORLWIDE CARGO LOGISTIC CIA. LTDA.	14.30
PS0152	1002927752001	YANEZ CARLOSAMA HUMBERTO	3,649.14
PS0203	0400576062001	YEPEZ PORTILLA VITELMO ARTURO	1,337.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD
*EXT 171333624-4
APELLIDOS Y NOMBRES
PETERS MULDER
ANSCHARRUS RUDOLPHUS FRANCISCUS
LUGAR DE NACIMIENTO
Netherlands
Delft
FECHA DE NACIMIENTO 1961-07-03
NACIONALIDAD HOLANDES
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARA ALEXANDRA
WILLIAMS ZAMBRANO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION ACT. LUCRATIVAS x LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PETERS ANTONIUS GERARDUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MULDER JACOBA JOHANNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-09-03
FECHA DE EXPIRACION 2020-09-03

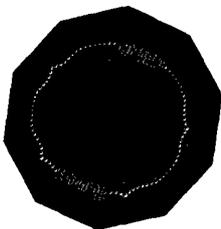
E23431222

00039688

[Signatures]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a. 05 MAYO 2011
Fojas (útiles)
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la cesión de participaciones otorgada a favor del señor THOMAS DWIGHT RUTZ; sellada y firmada, en Quito, a cinco de mayo del año dos mil once.-



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre

Tel. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.,

Tomo: 29,

Repertorio(s).0551.-

Fojas: 42,

No.16.

En la que consta: La **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Capital Social de la **COMPAÑÍA PICASSOROSÉS CIA. LTDA.-** Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 25 de Mayo de 2011.-



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR



Responsables.-

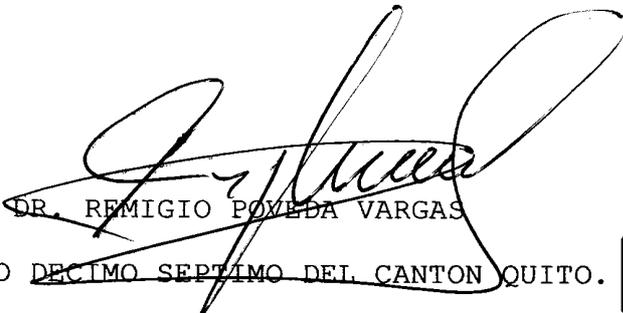
Dña. Edilma Torres





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- En esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA PICASSOROSSES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el tres de marzo del dos mil seis, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. ANDRES MAURICIO MANOTAS PARDO Y OTROS., a favor de: THOMAS DWIGHT RUTZ, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, el cinco de mayo del dos mil once.- Quito a, quince de junio del dos mil once.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Sirecia Ecu.
Dr. Remigio Poveda V

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.